



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DECRETO EXENTO: N° 001505

Litueche, 05 SEP 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio mantiene contrato vigente con la empresa CAS CHILE S.A., Rut 96.525.030-1, para los sistemas de conciliaciones bancarias, tesorería municipal, ordenes de ingresos, personal, activo fijo, licencias de conducir, patentes comerciales y portal pagos.
- Que, la empresa mediante correo electrónico de fecha 26 de Agosto 2024 envió detalle de pagos pendiente por mantención de sistemas, se realizó revisión exhaustiva de lo planteado, detectando que efectivamente existen dichos saldos.
- Del análisis de la revisión se descuenta la mantención del sistema de Adquisiciones ya que no se está trabajando bajo este sistema
- Lo anterior, se procede a regularizar lo señalado anteriormente, para lo cual deberá emitirse orden de compra correspondiente.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1. **REGULARICÉSE** la cancelación de la mantención de los sistemas de conciliaciones bancarias, tesorería municipal, ordenes de ingresos, personal, activo fijo, licencias de conducir, patentes comerciales y portal pagos.
2. **EMITASE** orden de compra al proveedor CAS CHILE S.A., Rut 96.525.030-1, por el monto de 17.685.678.- (diecisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos) IVA incluido.
3. **INSTRUYESE** a la Unidad de Adquisiciones proceda a efectuar el proceso que corresponde a través del portal Mercado Público.
4. **IMPUTESE** el gasto al ITEM 22.11.003 Servicios Informáticos del presupuesto municipal vigente 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALC. RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ACR/raa.

Distribución:

- DAF
- Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.